

en estado de pecado mortal, obra indignamente, es notorio que peca mortalmente (1).

Al argumento 1.º dirémos, que no está perplejo, de modo que tenga necesidad de pecar; puesto que puede quitar su pecado, ó resignar el cargo por el cual estaba obligado á cumplir las funciones del orden.

Al 2.º que el derecho natural es indispensable: mas es de derecho natural, que el hombre trate santamente las cosas santas. Luego contra esto nadie puede dispensar.

Al 3.º que mientras el ministro de la Iglesia, que está en pecado mortal, es tolerado por la Iglesia, el súbdito suyo debe recibir de él los sacramentos, pues á esto le está obligado. Pero fuera del caso de necesidad, no estaría completamente seguro, el que le indujere á cumplir algo de su orden, mientras tuviera

(1) En esta, como en otras cuestiones, hay discrepancia entre los doctores católicos; y por lo mismo consignaremos, como meros narradores, lo que se piensa sobre la doctrina de este artículo. Dicen, pues, los teólogos, hablando de esta materia, que ó se trata de la confeccion y administracion de los Sacramentos, ó se habla de las otras funciones de los eclesiásticos. Si de lo primero, es preciso aun distinguir: ó el ordenado administra los Sacramentos solemnemente, es decir, con todas las ceremonias por la Iglesia prescritas, ó lo hace sin ese aparato y por necesidad. En el primer caso la generalidad de los teólogos, con nuestro Angélico á la cabeza (Parte III, cues. 64, a. 6), enseñan que pecan mortalmente los ordenados que desempeñan ese ministerio con conciencia de pecado grave. Pero en el caso de necesidad, ó sin la solemnidad de costumbre, los pareceres se dividen, estando por la negativa

conciencia que aquel estaba en pecado mortal. Sin embargo, podría hacerle salir de este estado, puesto que el hombre es instantáneamente purificado por la gracia de Dios.

Al 4.º que todas las veces que el hombre se muestra en algun acto como ministro de la Iglesia, estando en pecado mortal, peca mortalmente, y tantas veces cuantas ejecute tal acto en tal estado; porque, como dice San Dionisio (Eccle. hierarch. c. 1), «no es permitido á los » que son impuros tocar los símbolos, » esto es, los signos sacramentales ». Luego cuando tocan las cosas sagradas, como usando de su cargo, pecan mortalmente. Mas no sería así, si en caso de necesidad tocase ó ejecutase algo sagrado, en el que sería permitido aun á los seglares, como si bautizasen en caso de necesidad, ó si recogiesen del suelo el cuerpo de Cristo.

Santo Tomás con algunos otros, apoyados en concluyentes razones, y por la afirmativa San Alfonso con Lugo, Vazquez y otros, los cuales la conceptúan más probable por las razones en que se fundan.

Respecto á las otras funciones sagradas el Angélico enseña lo que vemos en este artículo; es decir, que peca mortalmente el ordenado que desempeña su oficio sin estar en gracia. (V. además lo que dice in 4, dist. 24, C. 1.ª, a. 3.; y C. 5, al 4.º.) Esta opinion tiene sus partidarios; pero la más seguida y probable, y á la que tambien se inclina San Alfonso Liguorio es que no peca mortal sino venialmente, citando este Santo Doctor las concluyentes razones de Suarez y de los salmaticenses. (Véase San Alfonso, lib. vi, ns. 32 hasta el 40. Gury *De Sacramenti in genere*, ns. 207 hasta 212).

CUESTION XXXVII.

De la distincion de los órdenes, de sus actos y de la impresion del carácter.

1.º Deben distinguirse muchos órdenes? — 2.º Cuántos son? — 3.º Deben distinguirse en sagrados y no sagrados? — 4.º Los actos de los órdenes están distinguidos convenientemente por el Maestro de las Sentencias? — 5.º Cuándo se imprimen los caracteres de los órdenes?

ARTÍCULO I. — Deben distinguirse muchos órdenes? (1)

1.º Parece que no deben distinguirse muchos órdenes; porque cuanto mayor es alguna virtud, tanto menos es multiplicada. Pero este sacramento es más digno que otros, en cuanto constituye á los que le reciben en algun grado sobre otros. Luego, no distinguiéndose los demas sacramentos en muchas partes que reciban el nombre del todo, ni este sacramento debe distinguirse en muchos órdenes.

2.º Cuando se hace una division, se divide el todo en partes integrantes ó en partes sujetivas. Mas aquí no es dividido el todo en partes integrales, porque así no recibirían el nombre del todo. Luego hay division en partes sujetivas. Pero las partes sujetivas reciben en plural el nombre del género remoto, como del género próximo: como el hombre y el asno son mas de un animal, y más de un cuerpo animado. Luego tambien el sacerdocio y el diaconado, así como son más de un orden, así son más de un sacramento; puesto que el sacramento, es como el género respecto á los órdenes.

3.º Segun el Filósofo (Ethic. 1.8, c. 10) «el gobierno donde no hay más que un » jefe, es el régimen más noble de la comunidad, que el de la aristocracia, » donde los diversos empleos son ocupa-

(1) Es de fe que deben distinguirse muchos órdenes. Si alguno dijere, que además del sacerdocio no hay en la Iglesia católica otros órdenes mayores y menores por los cuales, como por grados, se asciende al sacerdocio, sea excomulgado. (Sesión 23, del Tridentino, cánon 2.º). Sin otras pruebas, basta oír al Apóstol que menciona tres órdenes: episcopado, sacerdocio y diaconado.

» dos por personas diversas ». Pero el régimen de la Iglesia debe ser nobilísimo. Luego no debería haber en la Iglesia distincion de órdenes para los diversos actos, sino que toda la potestad debería residir en uno solo. Y por tanto, debería haber únicamente un solo orden.

Por el contrario, la Iglesia es el cuerpo místico de Cristo, que es semejante al cuerpo natural, segun el Apóstol (Rom. 12, i Cor 12; Eph. 1, y Colss. 1). Pero en el cuerpo natural, los miembros tienen diversos oficios. Luego en la Iglesia debe haber diversos órdenes.

Además, el ministerio del nuevo Testamento es más digno que el del antiguo, como consta (II Cor 3). Pero en el antiguo Testamento, no solo los sacerdotes, sino tambien sus ministros, los Levitas, eran santificados. Luego tambien en el nuevo Testamento deben ser consagrados por el sacramento del orden, no solo los sacerdotes, sino sus ministros; y por tanto, es conveniente que existan muchos órdenes.

Conclusion. *Para que la sabiduría de Dios, que brilla principalmente en la distincion ordenada de las cosas, fuese aún más brillante, convino que en la Iglesia hubiese, no uno, sino muchos órdenes.*

Responderémos, que ha sido establecida en la Iglesia la multitud de órde-

En la primera Epístola á Timoteo, cap. 3.º le dice: *Oportet Episcopum irreprehensibilem esse.* Y más adelante, en el verso 8.º añade: *Diaconos similiter (oportet esse) pudicos.* Escribiendo á Tito (cap. 1.º v. 4) le encarga que constituya *per civitates presbyteros sicut et ego disposui tibi.*

nes por tres razones: 1.^a para manifestar la sabiduría de Dios, que brilla sobre todo en la distincion ordenada de las cosas, tanto en las naturales como espirituales; lo que se significa en lo que sucedió á la reina de Sabá que viendo toda la sabiduría de Salomon, estaba fuera de sí (III Reg. 10, 4) por causa de la admiracion que esta sabiduría le inspiraba; 2.^a para ayudar á la debilidad humana; porque por uno solo no podría cumplirse todo lo que pertenece á los divinos misterios sin gran gravámen al mismo, y por eso se distinguen órdenes diversos para diversos oficios; y esto es evidente porque el Señor (núm. 11) dió á Moisés como auxiliares suyos 70 ancianos; 3.^a para dar á los hombres un medio más ventajoso en su progreso, distribuyendo á muchos en diversos oficios, para que todos sean cooperadores de Dios: porque «nada hay más divino que estas funciones», como dice San Dionisio (Eccle. hierach. c. 3).

Al argumento 1.^o dirémos, que los otros sacramentos se confieren para recibir algunos efectos; pero este se da principalmente para ejecutar algunos actos. Y por esto, segun la diversidad de los actos, es conveniente que se distinga el sacramento del orden, como las potencias se distinguen por sus actos.

Al 2.^o que la division del orden no es la de un todo integral en sus partes, ni de un todo universal, sino de un todo potestativo ó *potencial*, cuya naturaleza es que el todo se halle, segun su completa razon, en uno solo, y en otros alguna participacion del mismo. Y esto es lo que tiene lugar en el orden, pues toda la plenitud de este sacramento está en un orden, esto es, en el sacerdocio, y en los demas hay cierta participacion del orden.

(1) Los valdenses han sido los primeros que impugnaron la doctrina que Santo Tomás enseña en este artículo, aseverando que no hay más órdenes que los tres de que se habla en la nota anterior, puesto que de solo ellos se hace clara mencion en la Escritura. Vinieron despues Lutero y Calvino, quienes afirmaron que todos los órdenes son iguales en dignidad y potestad; si bien respecto á las órdenes menores, ademas de sacrilegamente ridiculizarlos Calvino, dijo que toda la doctrina relativa á ellos, era una patraña, enseñada por necios canonistas. Los jansenistas del conciliábulo de Pistoya tampoco pudieron soportar la existencia de los órdenes menores y de aquí sus diatribas contra ellos. Todos estos errores fueron condenados en el concilio de Trento y en la bula *Auctorem fidei*, de Pio VI. El Santo Concilio (ses. 23, cap. 11) distingue siete órdenes, tres mayores y cuatro menores, enseñándonos

Y esto se halla significado en lo que dijo el Señor á Moisés (Núm. 11, 17): *tome del espíritu tuyo y se lo dé á ellos, para que sostengan contigo el peso del pueblo*. Y por eso, todos los órdenes pertenecen á un solo sacramento.

Al 3.^o que en un reino, aunque toda la plenitud de la potestad reside casi en el rey, no se escluyen, sin embargo, los poderes de los ministros, que son ciertas participaciones del poder real. Lo mismo sucede en el orden. En la aristocracia, empero, la plenitud de la potestad no reside en ninguno, sino en todos.

ARTÍCULO II.—Son siete los órdenes? (1)

1.^o Parece que los órdenes no son siete; porque los órdenes de la Iglesia se refieren á los actos jerárquicos. Ahora bien, tres son únicamente los actos jerárquicos, á saber: «purificar, iluminar y perfeccionar», segun los que San Dionisio distingue tres órdenes (Eccle. hierach. c. 5). Luego no son siete.

2.^o Todos los sacramentos tienen eficacia y autoridad por la institucion de Cristo, ó al menos por la de sus Apóstoles. Pero en la doctrina y enseñanza de Cristo y de los Apóstoles no se hace mencion sino de los presbíteros y diáconos. Luego parece que no haya otros órdenes.

3.^o Por el sacramento del orden se constituye alguno en dispensador de los otros sacramentos. Mas estos no son más que seis. Luego los órdenes deben ser únicamente seis.

4.^o Por el contrario, parece que deban ser muchos; porque cuanto más elevada es alguna virtud, tanto es ménos multiplicable. Pero la potestad jerárquica

que desde el principio de la Iglesia en la misma vienen reconocidos. En efecto y sin citar otros documentos, el papa San Cornelio, hácia el año 252, hablando de Novaciano y refiriendo el clero que había en Roma, nos dice como cosa corriente, que en la capital del orbe había un obispo, cuarenta y cuatro sacerdotes, siete diáconos, otros tantos subdiáconos, cuarenta y dos acólitos y cincuenta y dos exorcistas, lectores y ostiarios. (En su epistola á Fabio de Antioquia, que Eusebio inserta en el libro vi, cap. 43 de su *Historia eclesiástica*). Y el concilio iv de Cartago celebrado en 398 no solo enumera los mismos siete órdenes, sino que ademas hace una esplicacion minuciosa de los cargos que les eran anejos. Véase, pues, con cuanta razon el Angélico enseña que el número de los órdenes es de siete, en conformidad con la doctrina de la Escritura y Tradicion.

existe de un modo más elevado en los ángeles que en nosotros, como dice San Dionisio (Eccle. hierach. c. 1). Luego siendo nueve los órdenes en la jerarquía angélica, debería haber otros tantos ó más en la Iglesia.

5.^o Ademas, la profecía de los salmos es la más noble entre todas las profecías. Pero hay un orden en la Iglesia para leer las profecías á saber, el de los lectores. Luego para recitar los salmos debería haber otro orden, y principalmente cuando (in decret. dist. 21, *Cleros*), el salmista se pone el segundo despues del ostiario entre los órdenes.

Conclusion. [1] *La distincion de los órdenes debe ser considerada segun la relacion con la Eucaristía*. [2] *Los órdenes son con razon tres y proporcionados entre sí, en términos que el uno es más digno que el otro, segun que se acerca más ó ménos á la Eucaristía*.

Responderémos, que hay algunos que aprecian la suficiencia de los órdenes por cierta adaptacion ó relacion á las gracias *gratis datas*, de que habla el Apóstol (1 Cor. 12). La palabra *de sabiduría* dicen que compete al obispo, porque es el ordenador de otros, lo cual pertenece á la sabiduría; la *palabra ciencia* al sacerdote, que debe poseer la llave de la ciencia; la *fe* al diácono que predica el Evangelio; las *obras de las virtudes* al subdiácono, que se consagra á las obras de perfeccion por el voto de continencia; la *interpretacion de las palabras* al acólito, lo que se significa por la luz que lleva; la *gracia de curar las enfermedades* al exorcista; el *don de lenguas* al salmista; la *profecía* al lector; el *discernimiento de espíritu*, al ostiario, que rechaza á unos y admite á otros. Mas esta esplicacion nada vale, porque las gracias *gratis datae* no son dadas á la misma persona como se le dan los órdenes; pues dice el Apóstol (1 Cor. 12, 4), *hay repartimiento de gracias*. Ademas, hay en esta enumeracion cosas que no pertenecen á los órdenes como la dignidad del episcopado (1) y el oficio del salmista. Así, pues, otros determinan estos órdenes segun cierta asimilacion á la jerarquía celeste, en la que los órdenes

(1) En la cuestion 40 habla el Santo de esto y allí dirémos lo que debe tenerse presente sobre este punto.

se distinguen segun *la purificacion, la iluminacion y la perfeccion*; pues dicen que el ostiario purifica exteriormente separando á los buenos de los malos, áun corporalmente; más interiormente el acólito, porque por la luz que lleva significa que disipa las tinieblas interiores; y de uno y otro modo el exorcista, porque arroja al diablo, que perturba de ambos modos. Pero la *iluminacion* que se verifica por la enseñanza, en cuanto á la doctrina profética tiene lugar por medio de los lectores; en cuanto á la apostólica por los subdiáconos; respecto á la evangélica por los diáconos. La *perfeccion* comun, tal como la de la penitencia, la del bautismo y otros sacramentos, se realiza por el sacerdote; la escelente por el obispo, como la consagracion de los sacerdotes y de las vírgenes; y la escelentísima por el Sumo Pontífice, en el que reside la plenitud de la autoridad. Mas este parecer no es fundado; ya porque los órdenes de la jerarquía celeste no se distinguen por las predichas acciones jerárquicas, puesto que cada una de ellas conviene á cada uno de los órdenes, ya porque segun San Dionisio (Eccle. hierach. c. 5), á solos los obispos conviene perfeccionar, iluminar á los sacerdotes y purificar á todos los ministros. Por esta razon otros apropian los órdenes á los siete órdenes, de modo que al sacerdocio corresponda el don de sabiduría, que nos alimenta con el pan de la vida y del entendimiento; como el sacerdote nos alimenta con el pan celestial: el temor al ostiario, porque nos separa de los malos; y así los órdenes intermedios corresponden á los dones intermedios entre uno y otro. Mas esta apropiacion no tiene importancia alguna, porque en cualquiera de los órdenes se da la gracia septiforme. Y por esto debe decirse de otro modo que el sacramento del orden se ordena al sacramento de la Eucaristía, que es el sacramento de los sacramentos, como dice San Dionisio (Eccle. hierach. c. 3), pues así como el templo el altar, los vasos y las vestiduras, así tambien los ministros que se ordenan á la Eucaristía, necesitan ser consagrados; y esta consagracion es el sacramento del orden; por lo cual *la distincion de los órdenes debe ser considerada segun la relacion con la*

Eucaristía, porque la potestad del orden, ó tiene por objeto la consagración de la misma Eucaristía, ó algún ministerio ordenado á este sacramento. Si del primer modo existe el orden de los sacerdotes; y por esto cuando son ordenados reciben el cáliz con el vino, y la patena con el pan, recibiendo la potestad de consagrar el cuerpo y sangre de Cristo. La corporación empero de los ministros es, ó en orden al mismo sacramento ó en orden á los que le reciben. Si tiene lugar de la primera manera, es de tres modos: 1.º el ministerio por el que el ministro coopera ó ayuda al sacerdote en el mismo sacramento en cuanto á la dispensación; pero no en cuanto á la consagración, la que hace solo el sacerdote, y esto pertenece al diácono. Por lo cual se dice (Sent. 4, dist. 24), que al diácono pertenece ayudar á los sacerdotes en todas las cosas que se ejecutan en los sacramentos de Cristo, y por esto el mismo diácono dispensa la sangre de Cristo. El 2.º es el ministerio que tiene por objeto ordenar la materia del sacramento en los vasos sagrados del mismo, y esto pertenece á los subdiáconos, por lo cual se dice (ibid.) que llevan los vasos del cuerpo y sangre del Señor, y colocan la ofrenda sobre el altar; y por eso reciben el cáliz de mano del obispo, cuando se ordenan, pero vacío. El 3.º es el ministerio ordenado para presentar la materia del sacramento, y esto compete al acólito; porque prepara las vinajeras con el agua y el vino, como se dice (ibid.), por lo cual recibe vacías las vinajeras. Pero el ministerio para la preparación de los que han de recibir el sacramento, no puede ejercerse sino sobre los que son impuros, porque los que están limpios ya, son idóneos para recibir los sacramentos. Ahora bien, hay tres géneros de los inmundos segun San Dionisio (ibid.), pues unos son completamente infieles no queriendo creer, y estos deben ser alejados totalmente de la vista de las cosas divinas y de la reunión de los fieles; y este cuidado pertenece á los ostiarios. Otros hay que quieren creer, pero aún no están instruidos, y son los catecúmenos; y para la instrucción de estos se establece el

(1) Santo Tomás reconoce en cada uno de los órdenes la dignidad sacramental; pero la opinión hoy más seguida es la

orden de los lectores, á quienes se les encarga el leer los primeros rudimentos de la doctrina de la fe, esto es, el antiguo Testamento. Por último, hay los fieles instruidos ya, pero que están combatidos por la potestad del demonio, es decir, los energúmenos, y para estos se establece el orden de los exorcistas. Tal es evidentemente la razón del número y grados de los órdenes.

Al argumento 1.º dirémos, que San Dionisio habla de los órdenes, no segun que son sacramentos sino segun que se ordenan á los actos jerárquicos. Y por esto, segun aquellas acciones, distingue tres órdenes; de los que el primero, esto es, el obispo produce todas tres, el segundo, ó sea el sacerdote, dos; y el tercero, ó sea el diácono, una sola, esto es, purificar, llevando el nombre de ministro; y bajo este nombre se comprenden todos los órdenes inferiores. Pero los órdenes son sacramentos (1) por consecuencia de su relación con el más grande de los sacramentos, y en este concepto se debe considerar el número de los órdenes.

Al 2.º que en la primitiva Iglesia, á causa de la escasez de los ministros, se encomendaban á los diáconos todos los ministerios inferiores, como consta por San Dionisio, (Eccle. hierarch. c. 3), donde dice, «entre los ministros los unos están cerca de las puertas cerradas del templo; otros cumplen las funciones de su propio orden, otros presentan á los sacerdotes sobre el altar el pan sagrado y el caliz de bendición». Sin embargo, todos estos poderes existían en solo el poder del diácono pero implícitamente. Pero despues se desenvolvió el culto divino, y la Iglesia dió explícitamente á órdenes diferentes lo que tenía implícitamente uno solo. En este sentido dice el Maestro de las Sentencias, (ibid.), que la Iglesia estableció para sí otros órdenes.

Al 3.º que los órdenes se ordenan principalmente al sacramento de la Eucaristía, y á los otros como conveniencia; puesto que tambien los otros sacramentos dimanar de lo que se contiene en este sacramento. Luego no se deben distinguir los órdenes segun los sacramentos.

de San Alfonso, segun hemos dicho en la nota 1.ª, pág. 160 art. 2.º de la cuestión 35.

Al 4.º que los ángeles difieren en especie; y por esto puede haber en ellos diverso modo de recibir las cosas divinas; y tambien por este motivo se distinguen en ellos diversas jerarquías. Pero en los hombres no hay más que una sola jerarquía, á causa de un solo modo de recibir las cosas divinas, y este modo es una consecuencia de la naturaleza de la especie humana, esto es, por la semejanza de las cosas sensibles. Así, pues, la distinción de órdenes en los ángeles no puede existir por comparación á algún sacramento, como existe entre nosotros, sino solamente por comparación á las acciones jerárquicas, que entre ellos ejerce todo orden sobre los que les son inferiores. En este concepto nuestros órdenes corresponden á los suyos; porque en nuestra jerarquía hay tres órdenes, que son distintos segun las tres acciones jerárquicas, como en cualquier jerarquía de los ángeles.

Al 5.º que el salmista no es un orden, sino un oficio anejo al orden: pues como los salmos se pronuncian cantando, por esto se dice salmista y cantor. Mas el cantor no es el nombre de un orden especial; ya porque el cantar pertenece á todo el coro, ya porque no tiene alguna relación especial con el sacramento de la Eucaristía. Sin embargo, puesto que es un oficio, algunas veces se le cuenta entre los órdenes tomando esta palabra en un sentido lato.

ARTÍCULO III. — Las órdenes deben distinguirse en sagrados y no sagrados?

1.º Parece que no deben distinguirse los órdenes en sagrados y no sagrados; porque los órdenes son ciertos sacramentos. Pero todos los sacramentos son sagrados. Luego todos los órdenes lo son tambien.

2.º Segun los órdenes de la Iglesia no es destinado alguno sino á los divinos oficios. Y todos estos oficios son sagrados. Luego tambien todos los órdenes lo son.

Por el contrario, los órdenes sagrados impiden contraer matrimonio y dirimen el ya contraído. Pero los cuatro órdenes inferiores ni impiden el que ha de contraerse ni dirimen el ya contraído. Luego no son órdenes sagrados.

Conclusion. [1] Si la palabra «sagrado» se considera en sí, cualquier orden es sagrado. [2] Si se considera segun la materia sobre la que ejerce algún acto, son tres los órdenes sagrados.

Responderémos, que se dice que el orden es sagrado de dos modos: 1.º en sí mismo; y así todo orden es sagrado, pues es cierto sacramento; 2.º por razón de la materia sobre la que ejerce algún acto; y así dicese orden sagrado el que tiene algún acto acerca de alguna cosa consagrada. En este concepto solamente hay tres órdenes sagrados, á saber, el sacerdocio y el diaconado, cuyos actos ó funciones tienen por objeto el cuerpo y la sangre consagrados de Cristo, y el subdiaconado, que ejerce su acto sobre los vasos consagrados, por lo cual se le prescribe la continencia, para que los que tratan las cosas santas, sean santos y puros.

Por lo dicho es evidente la contestación á los argumentos.

ARTÍCULO IV. — Los actos de los órdenes están determinados de un modo conveniente en la letra?

1.º Parece que los actos de los órdenes no están determinados de un modo conveniente en la letra (Sent. 4, Dist. 24); porque por la absolución se prepara alguno para recibir el cuerpo de Cristo. Pero la preparación para recibir los sacramentos pertenece á los órdenes inferiores. Luego inconvenientemente se pone la absolución de los pecados entre los actos del sacerdote.

2.º El hombre por el bautismo queda inmediatamente configurado á Dios, recibiendo el carácter que le configura. Mas el orar y ofrecer oblaciones son actos ordenados inmediatamente á Dios. Luego todo bautizado puede ejecutar estos actos y no solos los sacerdotes.

3.º De diversos órdenes hay diversos actos. Y pertenece al subdiácono poner las oblaciones en el altar, y leer la epístola y tambien llevar la cruz delante del Papa. Luego no se deben poner estos actos entre los propios del diácono.

4.º La misma verdad se contiene en el antiguo y nuevo Testamento. Pero leer el antiguo Testamento es propio de los